



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010530-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a creación de una unidad de ictus en la provincia de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010521 a PE/010668.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 8785
30/10/2018 18:31:40

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Recientemente, los medios de comunicación se han hecho eco de las palabras del jefe del servicio de Neurología del Clínico de Valladolid y presidente de la Sociedad de Neurología de Castilla y León, el doctor Juan Francisco Arenillas, en relación al tiempo de respuesta ante pacientes que han sufrido un ataque cerebral en Castilla y León.

Según se ha manifestado, nuestra Comunidad cuenta con 3,2 neurólogos por cada 100.000 habitantes, un dato insuficiente para garantizar la calidad de la atención sanitaria de estos pacientes que, en 2017, se cifraron en 4.312 personas.

Precisamente, 4 de las 9 provincias de Castilla y León no cuentan con una unidad de ictus para poder atender a los afectados, exponiéndoles a un traslado al hospital más cercano que cuente con los medios necesarios, como sucede en la provincia de Ávila.

Esta situación les aboca a perder un valioso tiempo de tratamiento en desplazarse a centros hospitalarios equipados con los recursos necesarios ante un ataque cerebral, un factor fundamental para evitar que la dolencia derive en un empeoramiento grave del paciente.

Preguntas: Un paciente afectado por un ictus en la provincia de Ávila ¿Qué procedimiento debería seguir para poder ser atendido? ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León la creación de una unidad de ictus en la provincia de Ávila?

En Valladolid, a 29 de octubre de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

La Procuradora,

Fdo.: Belén Rosado Diago